FIRMADO POR
EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
28/02/2025

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGUILI AGUILI
28/02/2025

VISTO.- Que por Resolución de Alcaldía número 634 de fecha 17 de febrero de 2025, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal del puesto de Oficial de Oficios de Obras y Servicios.

VISTO.- Que advertido error material en las fechas de constitución de los miembros titulares de los Tribunales Calificadores y de la prueba teórica.

VISTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual señala que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Corregir el error material contenido en la Resolución de Alcaldía número 634 de fecha 17 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

En el punto TERCERO del RESUELVE, donde dice:

[…] emplazándoles para su constitución el día 27 de febrero de 2024 en la Sala de Cristal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a las 9:15 horas.

Debe decir:

[…] emplazándoles para su constitución el día 27 de febrero de 2025 en la Sala de Cristal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a las 9:15 horas.

Y en el punto CUARTO del RESUELVE, donde dice:

La **prueba teórica** se desarrollará conforme establece la cláusula VI de las bases reguladoras, y tendrán lugar el día 6 de marzo de 2024 a las 8:00 horas […]

Debe decir:

La **prueba teórica** se desarrollará conforme establece la cláusula VI de las bases reguladoras, y tendrán lugar el día 6 de marzo de 2025 a las 8:00 horas […]

FIRMADO POR
EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
28/02/2025

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGUILI AGUILI
28/02/2025